



E L **CONGRESO NACIONAL**

**CONSIDERANDO**

- Que el 12 de Diciembre de 1998, el cantón Unión Indígena de la provincia de Morona Santiago, celebra su CUADRAGESIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE EMANCIPACION POLITICA ADMINISTRATIVA;
- Que es obligación de las instituciones públicas y privadas rendir el justo homenaje a este importante y hermoso lugar de la Amazonia;
- Que los habitantes de este lugar de la Patria, merecen ser reconocidos por su sacrificio y trabajo en beneficio del progreso y desarrollo del país;
- Que es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, resaltar la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico democrático de sus habitantes, y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

**ACUERDA**

ARCHIVO

Expresa por parte de la legislatura, la salutación cívica al noble pueblo y autoridades de Unión Indígena, al cumplir sus CUARENTA Y OCHO AÑOS DE EMANCIPACION POLITICO ADMINISTRATIVA.

Desea fervientemente que esta celebración se constituya en un nuevo reto por alcanzar mejores días en el desarrollo y prosperidad.

Compromete el apoyo decidido y patriótico de la legislatura para lograr el bienestar de sus habitantes.

Delega al señor Doctor German Mackenzie Noguera, Legislador por la provincia de Morona Santiago, para que en representación del Congreso Nacional, haga entrega del presente Acuerdo al señor Edmundo Samaniego, Alcalde de la ciudad de Unión Indígena, en la sesión pública que para el efecto se realice.

Da en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

JUAN ANCOCHEA  
PRESIDENTE DEL CONGRESO  
NACIONAL

GUILLERMO EL ASTUDILO BARRA  
SECRETARIO GENERAL